

LO QUE TENES QUE SABER SOBRE TARIFA SOCIAL DE AGUA PARA USUARIOS DE **AYSA**:

Como primer paso, **consulta si contás con Tarifa Social** a través de la página del Ente Regulador de Agua y Saneamiento: www.eras.gov.ar, **ingresando el N° de Cuenta de AySA**.

Si no contás con Tarifa Social **de AYSA**:

Debes **completar el formulario** que se encuentra en la **página del ERAS** (www.eras.gov.ar), en el que le solicitarán una serie de datos para evaluar la situación socio económica del hogar.

La información solicitada es de vital importancia para realizar el análisis de cada caso en función de la correcta asignación del beneficio. El mismo sólo puede ser otorgado a la cuenta de servicios correspondiente al domicilio de residencia del solicitante.

No podrán incorporarse cuentas de inmuebles desocupados ni aquellas pertenecientes a cocheras, bauleras o terrenos baldíos.

En todos los casos se deberá complementar un formulario con información referida a:

- Cuenta de Servicios de AySA.
- Integrantes del hogar (documentos, ingresos).
- Gastos del hogar en salud y vivienda.
- Gastos del hogar en servicios.

Casos Sociales:

Está destinada a aquellos usuarios que no puedan afrontar el pago de la Tarifa Social:

- Ingresos limitados a gastos de subsistencia.
- Donde cualquier integrante cuente con certificado de discapacidad y/o enfermedades crónicas.
- Hogares monoparentales / Inmuebles No Residenciales que sean utilizados como vivienda.

En caso de no recibir respuesta a tu solicitud, o de rechazo del pedido, podés **presentar una nota** en esta **Defensor del Pueblo de la Nación** en forma personal (Suipacha 365, CABA) o vía correo electrónico a: area4@defensor.gov.ar informando:

1. Nombre, apellido y N° de DNI del titular del suministro
2. Domicilio y teléfono de contacto
3. En caso de poseer, dirección de correo electrónico
4. N° de Cuenta AySA
5. Informar datos que permitan identificar la solicitud de tarifa social.

Aquellas personas que **fueron excluidas de la Tarifa Social** pero que se encuentran en una **situación económica o social de vulnerabilidad** también pueden plantear el caso ante esta Institución. Siempre es conveniente que nos **brinden un teléfono o una dirección de correo**

electrónico por si es necesaria alguna información adicional, y así poder obtenerla rápidamente.

Por consultas puede comunicarse con nosotros:

- Telefónicamente al **0810-333-3762**
- A través de nuestra página en Facebook: **Defensor del Pueblo de la Nación**
- Por nuestra cuenta en Twitter: **@DPNArgentina**
- Por correo electrónico a: **area4@defensor.gov.ar**